

SESIÓN ORDINARIA N° 1115 - 25 DE ABRIL DE 2023

ORDEN DEL DIA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1114

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

1- CLUB ATLÉTICO MICKEY: INVITACIÓN AL ACTO PROTOCOLAR POR EL 70° ANIVERSARIO DEL CLUB.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- M.D.: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- M.C.: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLE RADICAL ESQUINA BELL VILLE.
3- M.C.: COLOCACIÓN DE SEGUNDEROS EN LOS SEMÁFOROS DE CALLE FISCHER Y SANGUINETTI, Y CALLE FISCHER BIS Y DELFO CABRERA.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

- 4- M.C.: RELEVAMIENTO DE CARTELES INDICADORES DEL NOMBRE Y NUMERACIÓN DE CALLES.

D- CONCEJO:

- 5- M.D.: DÍA DEL TRABAJADOR.
6- RES.: DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES.

SESIÓN ORDINARIA N° 1114

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (B.J)
FISCHER, Luz Marina (B.J)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Gramigna, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1113: se protocoliza sin observaciones.

2- MENSAJES DEL D.E.:

1- Proyecto de Ordenanza: Donación de fracciones de terreno propiedad de los Señores Juana Emilia Peroni; Omar Enrique Peroni; Roberto Ernesto Peroni; Analía Perpetua Bourlot, Martín Carlos Peroni y Bourlot; Germán Ricardo Peroni y Bourlot y Giuliana Ailén Peroni y Bourlot.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati explica que se trata de una donación de parcela de camino para ensanche rural, que ya fue revisado en comisión y por tal motivo es que solicita el tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

2-Proyecto de Ordenanza: Donación de una fracción de terreno propiedad de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong Ltda y Molinos Crehar S.A.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati comenta que es un caso similar al anterior, que este ya es un camino que se está utilizando como camino rural y solicita también su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas. –

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión de Obras y Servicios Públicos: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza “Loteo Municipal II”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

5 - PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara de Interés Municipal la muestra PALEORAMA Museo Itinerante, que tendrá lugar en nuestra ciudad del día 17 de abril al 17 de mayo del corriente año.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Pertusati cuenta que, junto al Presidente del Cuerpo, estuvieron recorriendo la muestra, que es realmente gratificante que llegue una muestra de este tipo a la ciudad, que esté al alcance de jóvenes y adultos que les interesan temas como la paleontología. Acota que, ha recibido muchos mensajes consultando si la muestra es gratuita, cuáles son los horarios, y es muy lindo contar con ella en la ciudad. Comenta que los horarios donde va a estar habilitada la muestra son: de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs y de 13.30 a 18 hs, sábados, domingos y feriados de 14.30 a 17.30. El Concejal dice que la misma estuvo en Armstrong hace 11 años atrás, pero era una muestra más chica, y aconseja a los Concejales a que asistan a la misma; que es variada, diversificada, estimulante y escenográfica, como dice la Declaración. Finaliza recomendando que concurren y lleven a hijos, nietos, sobrinos, que no se van a arrepentir.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la limpieza, acondicionamiento y desmalezamiento del canal que se encuentra ubicado a la vera de las vías férreas en su lado norte desde calle Paraguay y hasta el comienzo de la zona rural.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna explica que, obviamente se hace referencia al Canal conocido como Canal de Defensores, que hay mucha vegetación en el lugar y, como transitamos épocas en las que no ha llovido, no se sabe si va a ser un peligro o no en el caso de que se den abundantes lluvias, por eso se refiere a un potencial escurrimiento de las aguas; en su opinión personal él considera que sí lo puede ser. El Concejal acota que, por allí circulan hombres, mujeres, adolescentes, que realizan actividades deportivas, y esto puede generar inseguridad para ellos, porque la vegetación es muy importante y pueden ocurrir eventualidades, algunas a las que no estamos acostumbrados, pero

pueden pasar. Agrega que, además, había conexiones ilegales de fluidos cloacales al desagüe y terminaban en el Canal (algunas ya se han solucionado), esto hacía que el agua no escurra y que haya bastante olor. Añade que, también se solicita por el tema de la propagación del mosquito que transmite la enfermedad del dengue; que es necesario que dichos espacios tengan la limpieza suficiente para que el agua corra, no se estanque, y aunque haya temperaturas más bajas, se aminore de esta forma el desarrollo del mosquito en espacios públicos, siendo esta una herramienta más para dar el ejemplo a la gente. El Concejal dice que espera que se pueda solucionar, que en parte lamenta que haya muchos árboles que deban cortarse, pero hay que pensar en qué puede suceder si llueve mucho y qué efectos pueda traer el no escurrimiento del agua a través del mencionado Canal.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Se solicita al Departamento Ejecutivo, que, mediante la Secretaría correspondiente, realice las gestiones correspondientes ante NCA (Nuevo Central Argentino) para que dicha empresa se haga cargo de la obra de refacción y mantenimiento de dicho paso a nivel.

El Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer dice que, cuando las cosas están bien hay que reconocerlas y que se tiene como ejemplo el paso a nivel de calle Fischer, que quedó bastante bien, y lo mismo se puede hacer con este, con el mismo material o algo similar. Que este pedido es para que el Departamento Ejecutivo interceda ante Nuevo Central Argentino para que lo haga, y comenta que, en la ciudad de Roldán se hicieron cinco pasos a niveles, y por eso no le costaría demasiado hacer uno más en nuestra ciudad; remarca que solicita este, aunque también podría pedir el de calle Paraguay – Paraná, pero cuando uno pide mucho no le llevan el apunte, y este es muy importante, casi tanto como el de calle Fischer. El Concejal no entiende por qué no hay respuesta de NCA, porque él calcula que ya se ha solicitado, por eso considera que hay que insistir porque es una cuestión muy importante para la ciudad, no sólo la parte lumínica y las barreras, sino la seguridad.

El Concejal Gramigna recuerda que, hay un Proyecto aprobado por este Concejo hace varios años, dónde se había proyectado hacer un Pasaje llamado “23 de Enero”, en homenaje a los Cooperativistas asesinados por error; que se había elegido este lugar como símbolo de Cooperativismo en relación a que estaban todas las Cooperativas aledañas a ese lugar. El Concejal considera que no está mal, que sabe que hay otro Proyecto armado referido a ese tema, pero también hay que contemplar el mejoramiento de ese lugar, que se le dé un símbolo para el conocimiento de la historia de nuestra ciudad y que aporte seguridad, para que haya un mejor funcionamiento del lugar, se eviten problemas y el mismo sea seguro y transitable.

El Concejal Pertusati agrega que, su Bloque acompaña la Minuta y de su parte se va a insistir para que se dé esta obra que ya se ha solicitado años anteriores en este recinto. Comenta también, que tanto en calle Martínez como en calle Belgrano, que confluyen en dicho paso a nivel, desde el Municipio y a través de la Cooperativa, se pudo lograr la iluminación de esas dos calles con tecnología led, que, si bien no hace a la seguridad de cruzar la vía, si lo es a la seguridad del tránsito de quienes transiten a pie. Reitera que se acompaña la Minuta de Comunicación y se va a hacer todo el esfuerzo desde el Bloque para que se logre.

El Presidente del Cuerpo acota que, cuando se hizo el paso a nivel de calle Fischer, fue realizado por el Departamento Ejecutivo, que Nuevo Central Argentino solo dio la autorización, y estuvo a cargo del paso del ferrocarril y de los cortes, pero que el trabajo de reparación fue todo por parte del Municipio. Agrega que hay un Proyecto presentado en Nación bajo un número de Sippe y habría que ver de empujarlo de alguna forma. El Presidente recalca que es algo que hace falta, que la iluminación que se inauguró ayuda, y comenta también, que posterior a los días de lluvia se hace un acopio de materiales para arreglar el suelo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

D- CONCEJO:

4- Proyecto de Resolución: Designase como representantes de la administración de la Comisión de Banco de Tierras Municipal, a los Concejales Ing. Guillermo Luzzi, Luz Marina Fischer y Emiliano Gramigna.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

Siendo las 20:35 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Gramigna, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

Que el 25 de abril se celebra en el mundo, el “**Día Internacional de la lucha contra el Maltrato Infantil**”; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha fecha fue instituida por Unicef para crear conciencia en la sociedad sobre la necesidad de erradicar todo tipo de violencia contra las infancias y adolescencias;

Que el principal objetivo de la jornada consiste en visibilizar y generar conciencia acerca de todas las manifestaciones de violencia que padecen los niños y las niñas, y cómo las mismas afectan en su crecimiento;

Que el “**Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil**” nació como una propuesta propia de la sociedad en general y no como una iniciativa de una organización específica. Se celebra el **25 de abril** de cada año y persigue siempre el mismo objetivo: el de problematizar acerca de todo lo que implica el **maltrato infantil** a nivel mundial. Esto incluye pensar en todos los **tipos de violencia** que puede padecer un niño, en las **consecuencias** que genera para su presente y futuro, y también en aquellas acciones que se pueden realizar para **proteger a las víctimas**;

Que según indica la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** en un informe publicado en septiembre de 2022, **el maltrato infantil engendra “problemas de salud física y mental que duran de por vida”**. Asimismo, el organismo agrega que “sus consecuencias sociales y laborales pueden, a la larga, ralentizar el desarrollo económico y social de un país”;

Que, con frecuencia, el maltrato infantil queda oculto” y que “solo una parte de los niños que son víctimas recibe en algún momento el apoyo de profesionales de la salud”;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1248

Artículo 1°: Este Cuerpo declara su adhesión al “**Día Internacional de la lucha contra el Maltrato Infantil**”, con el objetivo de erradicar todos los tipos de violencia durante las infancias y adolescencias.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 25 de 2023.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

El notable deterioro en la que se encuentra la calle Radical en su intersección con esquina Bell Ville; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se halla un pozo de considerable tamaño y de gran profundidad, que con las últimas lluvias es cubierto de agua provocando así que el mismo tienda a expandirse, ocasionando un potencial peligro y molestias a los ciudadanos que circulan por el lugar;

Que es deber de este cuerpo velar por la integridad y la seguridad de todos los habitantes de la ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3268

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a acondicionar y reparar la intersección de calles Radical y Bell Ville.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 25 de 2023.-

VISTO:

La necesidad de contribuir al mejoramiento del tránsito y seguridad vial en la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad y con la colocación de segunderos en los semáforos de la intersección de calle Fischer y Roldán, estos resultaron ser una herramienta muy importante en cuanto a la orientación al conductor y peatón sobre cuánto tiempo falta para que el semáforo cambie su condición, mejorando así la seguridad vial y evitando accidentes;

Que dichos relojes ayudan a que el ciudadano sea consciente del tiempo que tiene, independientemente de la acción que va a realizar;

Que con la incorporación de los mismos en los semáforos ubicados en la intersección de calles Sanguinetti y Fischer, como así también en Delfo Cabrera y Fischer bis, sumado a los trabajos que ya se vienen realizando en cuanto a concientización y seguridad vial, se pueden lograr cambios importantes en dicha materia en el presente y futuro;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3269

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la colocación de segunderos en los semáforos ubicados en las intersecciones de calles Fischer y Sanguinetti; y Fischer bis y Delfo Cabrera para el mejoramiento de la seguridad vial y evitar posibles accidentes.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 25 de 2023.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

Las facultades del D.E.M.; y,

CONSIDERANDO:

Que existe en nuestra ciudad una gran cantidad de calles que se encuentran sin la señalización correcta de su nombre y altura;

Que esto dificulta sobremanera la ubicación de peatones y conductores a la hora de llegar a algún destino en particular, toda vez que no pueden orientarse en cuanto a las calles buscadas;

Que este problema muchas veces puede pasarse por alto para quienes frecuentamos alguna zona en particular de la ciudad si ya la conocemos, pero nos vemos en serias dificultades si recorremos destinos menos habituales, y si esto sucede con personas que no son habitantes de Armstrong, mayor será el problema cuando estén aquí de paso, visitando ocasionalmente nuestra ciudad;

Que es deber del Departamento Ejecutivo señalar las calles del ejido urbano, así como también, controlar que los carteles viales existentes estén correctos cumpliendo su función;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3270

ARTÍCULO 1°: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios tendientes a relevar qué calles de nuestra ciudad se encuentran sin señalizar en sus esquinas, y cuales tienen los carteles viales incorrectos respecto de su nombre y altura.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 25 de 2023.-

CONCEJO

VISTO:

La conmemoración, el 1º de Mayo, del “Día Internacional del Trabajo”; y,

CONSIDERANDO:

Que esta celebración recuerda a un grupo de trabajadores de la ciudad de Chicago, que comenzó un paro en reclamo de una jornada laboral de ocho horas. Alrededor de medio millón de trabajadores se pronunciaron durante cuatro días a lo largo de todo el país en más de 5.000 puntos de huelga;

Que, tres años más tarde, en el Congreso Internacional de Trabajadores en París, se instituyó el 1º de mayo como el Día Internacional del Trabajador, en memoria a la extensa movilización de Chicago en 1886 y a los sindicalistas ejecutados en una de las represiones conocidas como la Revuelta de Haymarket;

Que en Argentina este día es feriado nacional por la Ley N° 21.329 y la fecha fue celebrada por primera vez en 1890. Desde entonces, todos los años se realizan actos y manifestaciones que conmemoran las luchas y los derechos conseguidos por todos los sectores trabajadores;

Que este día, rinde homenaje a todos los hombres y mujeres que cumplen con una esencial norma de vida, con anónimo esfuerzo, en las distintas actividades, logrando con su labor cotidiana, fortalecer el espíritu, forjar el carácter y sentirse digno ante la familia y la sociedad en la que se inserta, el “ganarse el sustento” otorga al individuo, dignidad, derechos y obligaciones;

Que consecuentemente, adherimos a la conmemoración del Día Internacional del Trabajador, haciendo votos para que la posibilidad de trabajo alcance a todos los habitantes de nuestro país;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1249

ARTICULO 1º: Este Cuerpo declara su adhesión al “Día Internacional del Trabajo”, haciendo público su reconocimiento a todos aquellos habitantes de la Argentina y especialmente de nuestra región, que día a día trabajan, poniendo su esfuerzo y voluntad, al servicio del crecimiento de nuestro país.

ARTICULO 2º: Envíese copia de esta declaración a los medios de comunicación. -

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 25 de 2023.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1582 referida a la Creación de la Oficina Municipal de Defensa de los Derechos de los usuarios y consumidores, sancionada por este Cuerpo el día 11 de abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1582 viene a apoyar y fortalecer la labor y el marco de acción que poseen las asociaciones vinculadas a la defensa de usuarios y consumidores; como así también a concientizar, promover la información adecuada y veraz acerca de todo lo vinculado al consumo, asesorar, y procurar mediar entre las partes;

Que amparado en el Artículo 3° de dicha Ordenanza, deberá elegirse un Coordinador/a de la Oficina Municipal de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores, nombrado a tal fin por el Honorable Concejo Municipal por el voto de los dos tercios de los miembros del mismo, a propuesta de los bloques integrantes del mismo;

Que el/la Coordinador/a permanecerá en el cargo por un término de tres (3) años, pudiendo ser designado nuevamente al cumplirse el plazo de su nombramiento. Será además el Concejo Municipal quien fijará su remuneración;

Que, habiéndose llevada a cabo la respectiva votación, por unanimidad, fue seleccionada la DRA. SCARAFIOCCA, BRUNELA CLARA;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 1002

Artículo 1°: Este Cuerpo resuelve por unanimidad, designar a partir del día 2 de mayo de 2023, a la ciudadana argentina, DRA. SCARAFIOCCA, BRUNELA CLARA – Matrícula N° Libro LIII Folio 310, de estado civil soltera, domiciliada en calle Madame Curie N° 193 de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 37.264.887, en el cargo de Coordinadora de la Oficina Municipal de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores por el término de 3 años desde el comienzo de sus funciones.

Artículo 2°: Queda a disposición del Concejo Municipal de la ciudad de Armstrong, la designación de día y horarios de atención.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Abril 25 de 2023.-